

17 DE DICIEMBRE DE 2019.

**DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

## **ASUNTOS GENERALES**

**TEMA: “INICIATIVA DE PROTECCIÓN ANIMAL QUE NO SE LE HA DADO LECTURA EN PLENO”.**

Con el permiso de esta presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores.

Ciudadanía y medios de comunicación que hoy nos acompañan, ciudadanos todos chiapanecos.

“la libertad como condición para la actividad plena del hombre es requisito de todo aquello en lo que creemos, sin ella las ideologías se convierten en dogmas, la política en negociación minúscula o acomodo estrecho, las divergencias se transforman en discordias, la convivencia en conformista sumisión. Porque sin la libertad no hay duraderos compromisos ni auténticos acuerdos, sin la libertad hasta el derecho a equivocarse se pierde y la supuesta infabilidad se impone”.

(Jesús Reyes Heróles).

Hace algunos meses, para ser exactos en el mes de abril de este año, manifesté en esta misma tribuna estar en contra de las corridas de toros y en general en contra de todo tipo de maltrato animal.

Por lo que, siendo congruente con mis convicciones, en días pasados, presenté ante la mesa directiva de este congreso, la iniciativa de decreto por el que, se modifican y adicionan diversas disposiciones a la ley de protección para la fauna en el estado de Chiapas.

Como anteriormente declaré, dicha ley creada en el año de 1995, ya es obsoleta, no se ajusta a la realidad, ya no es acorde a la actualidad, una vez que más países en el mundo protegen y salvan a la fauna de todas las especies.

De acuerdo a estadísticas del INEGI, en el país existen 18 millones de perros, de los cuáles sólo el 30 por ciento tiene dueño, es decir, alrededor de 5 millones de perros que tienen un año; mientras que el 70 por ciento restante, más 12 millones, se encuentran en las calles; esto sin duda preocupa, ya que éstas cifras colocan a México como el tercer país a nivel mundial en crueldad animal, toda vez que, 7 de cada 10 animales domésticos son víctimas de agresiones, así como de cualquier tipo de violencia.

A nivel estatal, las dependencias gubernamentales no cuentan con indicadores, censos, ni mediciones oficiales que nos permitan ver con claridad la magnitud del problema de salud pública que significa la existencia de animales deambulando en la vía pública, por ello, no puede uno ser omiso ni permitir que esta problemática siga creciendo.

En todas las ciudades principales del estado como lo son: San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Palenque y demás ciudades urbanas, incluso en las zonas rurales, es muy común ver manadas de perros y gatos en las calles, por lo que, es evidente que el problema existe, es real y es momento de hacernos responsables y corresponder de la mejor forma que podemos y de la cual tenemos la oportunidad, que es la de legislar a favor del bienestar de los animales en nuestro estado.

Con la finalidad de apegarnos a las disposiciones establecidas en la “declaración de los derechos de los animales”, adoptada por la liga internacional de los derechos del animal en 1977 y aprobada por la ONU y la UNESCO, la cual considera que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales, promuevo la alineación y actualización de nuestras políticas públicas locales en la materia.

Decía Víctor Hugo: primero fue necesario civilizar al hombre en su relación con el mismo hombre; ahora es necesario civilizarlo en su relación con la naturaleza y con los animales.

Estoy convencido que el buen trato a los animales, así como condiciones dignas para los mismos, reflejan el tipo de sociedad que queremos y tenemos, ya que, por el contrario, también creo que quien fomenta y realiza la violencia en cualquiera de sus niveles hacia estos seres vivos, puede llegar a hacerlo con las personas.

Es por eso que, con estas reformas a la ley de protección para la fauna en el estado de Chiapas, las autoridades tanto estatales como municipales estarán obligadas a enfatizar y atender todo lo relacionado al maltrato y al abandono animal doméstico, que frecuentemente ocurre en nuestro estado, ya que no sólo se trata de un tema de conciencia, sino también de una problemática de salud pública.

La iniciativa comprende entre otras disposiciones importantes:

- Involucrar a la secretaría de educación para crear programas en materia de protección y cuidado a los animales, es decir, que los programas sean obligatorios en los niveles de educación básica, media y media superior.
- Incorporar a la secretaría de salud, para que sea la dependencia quien expida las licencias sanitarias, así como inspeccione a los establecimientos donde se realice la cría, atención veterinaria, y lucro con animales, así como en coordinación con los ayuntamientos municipales establecer los criterios para la creación de los centros de atención animal que hoy solamente existen dos en el estado Comitán y san Cristóbal.

- Una de las reformas más importantes que contempla la iniciativa es, sin duda alguna la participación activa de los ayuntamientos del estado; en los municipios en donde habiten más de 50 mil habitantes, tendrán la facultad con esta ley de hacer realidad la creación y operación de los centros de atención animal municipal, por lo que, para el próximo año fiscal podrán establecer en su ley de ingresos y presupuesto de egresos las partidas correspondientes.
- También contempla prohibir la venta de animales en tiendas departamentales, prohibir y sancionar de forma ejemplar la venta de animales en peligro de extinción, obligar a las clínicas veterinarias, centros de venta de mascotas y a criaderos de animales domésticos, que sus propietarios o encargados sean médicos veterinarios zootecnistas con cédula profesional expedidas por la secretaría de educación de nuestro estado.
- Asimismo, ya se establece en la presente iniciativa la prohibición de las corridas de toros en el estado, así como las peleas de perros y gallos, por lo que, con la reforma a la ley de protección de la fauna en el estado, ésta irá en concordancia con el espíritu de justicia para la cual se creó que es, la de proteger la vida y la dignidad de los animales cualquiera que sea su especie.

Respecto a esta importante reforma a la ley, que es la prohibición de las corridas de toros en el estado, quiero manifestar que, de todos los municipios del estado de Chiapas, sólo en San Cristóbal de las Casas, ciudad y distrito que represento, se siguen llevando a cabo como parte de las festividades de la feria de la primavera y de la paz que acontece cada año en esa ciudad.

No puedo dejar de hacer mención que, en ciudades principales de Chiapas, tales como en Tuxtla Gutiérrez, capital del estado y Comitán de Domínguez, se han prohibido las corridas de toros por petición ciudadana, y en otras ciudades importantes tampoco se practica, prefiero evitar el sufrimiento, que a estos animales se les condiciona, sólo para satisfacer unas horas de entretenimiento y espectáculo para unos cientos de personas.

Estoy convencido que es prioridad hacer énfasis en legislar a favor de los animales, ya que claramente no podemos seguir con tan marcado desdén hacia ellos, como les decía francisco de asís; “nuestros hermanos menores”.

Es por ello, que exijo a la mesa directiva que se respete mi derecho contemplado en el artículo 48 fracción ii de la constitución local, que señala: que es derecho de los diputados iniciar leyes o decretos y que compete solo a ellos y a nadie más, así como también que se apeguen a lo que señalan nuestras disposiciones internas, concretamente a lo que estipulan los artículos 96 y 97, del reglamento interno, que señalan el proceso de los tramites de las iniciativas y propuestas de leyes, es por ello que, demando que se respete el proceso legislativo y no prejuzguen de antemano una iniciativa sin tomar en cuenta la opinión y la decisión de los diputados en este congreso.

Los integrantes de la mesa directiva no pueden decidir la voluntad de muchos, más aún cuando son acciones que serán para beneficio de la vida y en contra del maltrato hacia los animales, no deben tomarse atribuciones que no les corresponden.

Valoro y me sumo a la lucha de los defensores en contra del maltrato y crueldad hacia los animales, les manifiesto mi respeto y admiración, desde mi labor legislativa les hago saber que seguiré impulsando esta iniciativa, aun así, no sea bienvenida por los sectores perjudicados política o económicamente.

Estoy seguro que cada uno de ustedes compañeras y compañeros legisladores, saben de la importancia que conlleva otorgarles a los animales mejores condiciones para nacer, crecer y coexistir, por lo que, tomar acciones en los que nos compete, que es legislar en favor de ello, es urgentemente necesario.

Reitero mis convicciones personales al presentar dicha iniciativa, no sin antes manifestar también que con esto se busca igualmente, lograr con mayor certeza conservar la biodiversidad característica de nuestra entidad en cooperación con el

actuar responsable de las autoridades competentes y la ciudadanía en general, esperando con esto la inclusión de todos, con el fin de preservar y cuidar la fauna y sus derechos.

Necesitamos concientizar a las nuevas generaciones, para que consecuentemente construyan una sociedad en donde el buen trato y protección a los animales, sea algo que impere en la vida cotidiana.

También quiero hacer mención que esta iniciativa es resultado de diversas consideraciones relativas a la búsqueda del bienestar y la sana relación entre el ser humano y los animales, así como el esfuerzo que llevaron a cabo grupos animalistas, asociaciones y activistas en defensa de los derechos de estos seres vivos en todo el estado de Chiapas.

Apelaré a la conciencia y al libre albedrío de cada uno de ustedes compañeras y compañeros diputados, para que se aprueben en su momento las reformas a la ley de protección a la fauna en el estado, y demostremos que esta legislatura no actúa en favor de grupos minoritarios, sino por el bien común de todos los seres vivos de nuestro amado Chiapas.

Por último, afirmo, y estoy seguro de que ustedes valorarán la importancia de dicha iniciativa, para que juntos sumemos el esfuerzo necesario dignificando la labor legislativa, y poder señalar con orgullo que en Chiapas se respeta y se protege a los animales.

Muchas gracias.

Es cuanto diputada presidenta.